



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Universidad
Nacional
de Córdoba

Córdoba, 31 de julio de 2015.

VISTO:

La necesidad de contar con asesoramiento y asistencia técnica-operativa para el desarrollo del proceso de planificación estratégica de la Facultad;

CONSIDERANDO:

Que en tal sentido, el Lic. Eduardo Di Leonardo cuenta con amplios antecedentes profesionales en la temática;

Que la naturaleza de las funciones implica actividad de gestión, por lo tanto pueden asimilarse al personal de gabinete, nombrado por las autoridades superiores universitarias;

Que esta alternativa de revista, puede ser aplicada en el marco de las disposiciones de la Ley de Educación Superior (artículo 59° apartado b) que establece que las universidades pueden fijar su política salarial y de administración de personal, en el marco de la autonomía y autarquía universitaria reconocida por la Constitución Nacional -Art. 75° inc. 19); por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
RESUELVE:

Art. 1º: Designar al Lic. Eduardo Di Leonardo (Leg. 24.228) como personal de gabinete para cumplir funciones de asesoramiento y asistencia técnica-operativa inherentes al proceso de planificación estratégica de la Facultad, a partir del 1º de agosto de 2015 y mientras permanezca en gestión la autoridad que la nombra, o antes si ésta así lo definiere.

Art. 2º: Retribuir las funciones mencionadas con un cargo de Profesor Adjunto SD -Cód. 110-.

Art. 3º: Comuníquese y Archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 748/2015


Sr. FACUNDO QUIROGA MARTINEZ
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Económicas


Mgter. JHON BORETTO.
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas